

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

LXXXIX

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MARTES 25 DE FEBRERO DE 1964

NUM. 18.210

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO NUMERO 17

OSWALDO LOPEZ ARELLANO, Jefe de Gobierno.

CONSIDERANDO: Que es deber primordial del Estado, velar por d progreso y bienestar del pueblo, en todas sus manifestaciones.

CONSIDERANDO: Que para el logro de esa finalidad, es indispenque ese mismo pueblo coopere con el Estado pagando puntualmente ses contribuciones.

ELCONSIDERANDO: Que la deuda pendiente en el Concejo del Distrito Carriel y en las Municipalidades del país, provenientes de impuestos de disersa índole, no pagados por las personas obligadas a hacerlo, es la causa ripal del estado de atraso en que se encuentran el Concejo del Distrito Carral y las Municipalidades, para la realización de obras de positivo bereficio para las comunidades; y,

**CONSIDERANDO: Que muchos de los contribuyentes, por uno u otro notivo, no han podido cumplir con el deber de pagar puntualmente todas ses contribuciones, por lo que procede hacerles facilidades para el pago de las mismas,

Por tanto: en uso de las facultades discrecionales de que está investido,

DECRETA:

Ordenar al Concejo del Distrito Central y a las Municipalidades del pais hacer un descuento del 20% a los contribuyentes que paguen su denda atrasada en marzo, y del 10% si dicho pago lo efectuan en abril, del corriente año.

Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Palacio de Gobierno, a los once días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

G, LOPEZ.A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, por la ley,

Mario Rivera L.

CONTENIDO

Decreto N9 17.-Febrero de 1961. Secretaría de Gobernación y Justicia

Acuerdos correspondientes a Octubre de 1963.

caciones y Obras Póblic

Acuerdos No 164 al 466 inclusiva.-Enero y Febrero de 1264. Secretaria de Educación Pública

Acuerdos No 210 al 227, inclusive. Octubre de 1963

AVI:08

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

A. Escalón.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Alha de Quesada.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, por la ley,

P. Martinez.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social,

E. Dumas Rodríguez.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina García.

Gobernación y Justicia

Acuerdo Nº 8

Regucigalpa, D. C., 11 de octube 1963.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Mimbrar Consultor Jurídico del Ministerio de Gobernación y Justicia, al Lic. Francisco C. Interiano, en sustitución del Lic. Arman-00 Molina, quien interpuso su re-

El nombrado devengará el 80% ticia, del sueldo máximo presupuestado. a partir del 16 del mes en curso.-Comuniquese.

C. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Jus | bre de 1963. ticia.

Dario Montes.

Acuerdo Nº 9

Tegucigalpa, D. C., 11 de octubre de 1963.

22 Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

cretaria de Estado en los Despa- nuncia.

chos de Gobernación y Justicia, a ciudadano Bernardo Aguirre Gutiérrez, en sustitución de J. Efrain Bú, quien renunció.

El nombrado devengará el sueldo máximo presupuestado, a partir del 4 del mes en curso.-Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Jus-

Dario Montes.

Acuerdo Nº 10

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Promover de Aseador del Palacio Nacional, a Portero de la Secretaria de Estado en los Despa--bos de Gobernación y Justicia, al ciadadano José Wilfredo Avila, en Despachos de Gobernación y Jus- Despachos de Gobernación y Jussustitución de Lynney Maria San-Nombrar Oficial Mayor de la Se- doval D., outen interpuso su re-

El nombrado devengará el sueldo máximo presupuestado, a partir del primero del mes en curso.-Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.

Dario Montes.

Acuerdo Nº 11

Tegucigalpa, D. C., 11 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar, ACUERDA:

Nombrar Aseador del Palacio Nacional al ciudadano José Napo-Tegucigalpa, D. C., 11 de octu- león Zelaya, en sustitución de Jose Wilfredo Avila, quien pasa a ocupar otro puesto.

> El nombrado devengará el sueldo máximo presupuestado, a pa-

> > O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los

Dario Montes.

Acuerdo Nº 23

Tegucigalpa, D. C., 14 de octubre de 1963

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar las personas que integrarán el Concejo del Distrito Central, en la forma siguiente:

Presidente, Ingeniero Félix Canales Salazar.

Vocal de Ejidos, Licenciado Ar turo Ramón Barahona.

Vocal de Policia, Licenciado Lucas Zelaya Lozano.

Fiscal, Licenciado Enrique Me-

En sustitución de Alfredo Lara Lardizábal, J. Cipriano Ochoa, Juan José Ortuño, respectivamente, a quienes se les rinden las más extir del 1º del mes en curso.—Co- presivas gracias por sus servicios prestados.—Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los ticia,

Acuerdo Nº 24

Tegucigalpa, D. C., 14 de octubre de 1963

El Jefe del Gobierno Mil. ar,

ACUERDA:

Nombrar Delegado de Migración en San Pedro Sula, al Teniente Rafael Flores Theresin, en sustitución de Raúl Rolando Reina, a quien se rinden las gracias por sus servicios prestados.

El nombrado devengará durante ios dos primeros meses, el 80% del sueldo máximo presupuestado, a partir del 16 del mes en curso.-Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Acuerdo Nº 25

Tegucigalna, D. C. 14 de octubre de 1963

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar Gobernador Político Dario Montes, del Departamento e La Paz, al

Derechos Reservados

28.89

20,00

26,80

25,00

60.80

30.00

20.06

ea.ar

100.00

80.98

30.99

20.00

20,00

20.50

20.00

20.00

50.00

80.04

30.00

30.00

30.80

80.90

40.00

40.00

40.00

40.60

10.00

60.00

35,98

El Jefe del Gobierno Militar,

AC JERDA:

Encargar a partir de esta fecha

de la Oficialia Mayor de la Secre-

ciriladano Adán Garcia Chavarria anstitución de Fansto Velásques Sanzo, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

El nombrado devengará el sueldo **žimo p**resupiestado, a partir del 16 del mes en curso.—Comunique-

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despactos de Gobernsción y Jus-

Acaerdo Nº 26

Tegucigalpa, D. C., 14 de octutore de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar Director y Sub-Director de la Penitenciacia Central, en la forma signiente:

Director, Teniente Coronel J. David Chinchilla.

Sub-Director, Lic. Héctor Rafael Maven.

En sustitución de los ciudada mos: Salvador M. Cisneros y Humrinden las gracias por sus servicios mestados.

Los nombrados devengarán el sacido máximo presupuestado, a partir del 16 del mes en curso.-Comuniquese.

O. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.

Dario Montes

Acuerdo Nº 30

Tegucigalpa, D. C., 14 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombras Alcaide del Presidio de la ciudad de Danli, Departamento de El Paraiso, al ciudadano J. Onopre Paz, en sustitución de Oscar Medina Ramirez.

El nombrado devengará el sueldo máximo presupuestado, a pertir del 1º del mes en curso.--Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despaches de Gobernación y Jusiria.

Dario Montes.

Acuerdo Nº 30-A

Tegucigalpa, D. C., 15 de octubra de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUFEDA:

Encargar a partir de esta fecha La Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, al Lic. Nicolas Cruz Torres, actual Oficial Mayor de dicha Se cretaria de Estado, por mientras fure la ausencia de los Titulares Licenciados, Edgardo Dumas R. y Policarpo Callejas B.-Comuni-

G. LOPEZ A

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Jus-2 4

Darie Montes.

Acuerdo Nº 32 Acuerdo IV 81

bre de 1963.

Tegucigalpa, D. C., 15 de octu-

El Jese del Gobierno Militar,

ACTIERDA:

Cancelar a partir del 1º del mes en curso, las Pensiones Civiles otorgades a favor de las siguien- taría de Estado en los Despachos tes personas: Petrona Zavala v. de Trabajo y Previsión Social, al de Acosta, Arcadia Herrera y Er-actual Jefe de la Sección Juridica, nesto Fletes, en el Departamento Lic. José Arnulfo Sagastume, por de Francisco Morazán, en virtud de haber fallecido.—Comuniquese.

O. LOPEZ A

Dario Montes.

El Secretario de Estado en los

mientras dure la ausencia de los Titulores de dicha Secretaria de Estado.—Comuníquese.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Jus-Despachos de Gobernación y Justicia,

O. LOPEZ A

Dario Montes.

334.00

40.00

50.00

60.00 60.00

60.00

40.00

60.00

50.00

60.00

40.00

75.00

60.00

60.00

50.60

30.00

75.00

50.60

30.00

30.00

40.00

30.00

Acuerdo Nº 34

Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Conceder Pensiones Civiles en el Ramo de Gobernación, a partir berto B. Ramos, a quienes se les del 1º del mes en curso, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

DEFARIAMENTO DE FRANCISCO MORAZA	_
1.—Antonieta Elvir Sosa	T
2.—Guilermina Forseca vda. de Andino	
3.—Ans Herrera vda. de Cáceres	
4.—Macaria Ramos	
5.—Elena Argenai	
6.—Buenaventura Andino	
7.—José León Alvarado Pérez	
1.—Jose Leon Alvarago Ferez	
8.—Segismundo Aguilar	
9.—Blasina vda. de Pagoaga	
10.—Maria Mercedes Torres	
11.—Mercedes v. de Ortiz	
12.—Jerónima Flores	
13.—Pedro Fernández Paz	
14.—Maria Ignacia Moreno	
15.—Antonio Cruz Zelaya	
16.—Bernards Elisa Núñez	
17Gloria vda. de Becerra	
18.—Ismael Ardón Rojas	
19.—Francisca Núnez Cruz	
20Tomasa Cáceres Castillo	
21.—Daniel Guifarro Godoy	
22.—Mirtale Dominguez	
23.—Aurelia Amaya	
24.—Gumercinda Carranza Bueso	
25.—Demetria Chirinos Girón	
23.—Demetra Unifinos Giron	
26.—Maria Siria González	
27.—Isaac Hernández	
28.—Rosalia López Mejía	
29Maria del Rosraio S. v. de Fajardo	
30.—Maria C. Bustillo	
31.—Angela Alvarado Moreno	
32.—Rafael Alvarez Colindres	
33Maria Bertha v. de Cruz	
34.—Francisco Valladares	
35Laura Raudales de Ramos	
36.—Luisa Reyes Diaz	
37.—Pedro Sierra Santos	
38.—José Angel Barahona	
39.—Sebastiana Izaguirre G.	
40.—Dominga Medina	
41.—Rosa Montes vda de Rivas	
42Victoria V. vda. de Soto	
43.—Leonila M. de Murillo	
Annual Control of the same and	
DEPARTAMENTO DE CORTES	
44.—Ermelinda Gallardo	
45.—Concepción Ocampo	
46.—Dania Coplan	
47.—Ventura Morel	
48.—Buenaventura Rodriguez M.	
49Mercedes S. vda. de Collier	-
	•

DEPARTAMENTO DE COPAN

50.—Lucila Fuentes Lobo

Juana v. de Orellana 52_Posa López

54.—Teodosio Brizuela Paz Tegucigalpa, D. C., 16 de octu-55.—Patrocinia Alvarado 56.—Concepción vda de Mateo 57.-Francisco Córdova -Mercedes Lara v. de Guardado 59.—Rosa S. de Claudino 60.—Nicolás García

53.—Petrona Corabantes Leiva _____ L

DEPARTAMENTO DE COLON

61.—Rosinda Barahona Galindo

62.—Priscila vda, de Mena	35
63.—José Antonio Munguia	2
64Ercilia M. vda. de Castañeda	33

DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

65.-Julia Gámez 29.00

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

66.—Sotera Rivera 67.—Arsenia Aguilar

	~0.98
68.—Cecilia G. vda. de Escoto	40.00
69.—Concepción vda. de Banegas	25.00
70.—Agueda Cocas	20.00
71.—Antonio Gaitán	20.00
72.—Santos Argeñal	20.80
73.—Cupertina F. vda. de Ferrufino	20.68
74.—Juana C. vda. de Oyuela	20.00
75.—Servanda vda. de Mejía	28.00
76.—Guillermo Vásquez	20.88
77.—Gregorio Olivera	20.99
78.—Juan Francisco Arguijo	20:00
79.—Martha Novoa	20.66
80.—Alberto Escoto	29.00
81.—José de la Paz Sánchez	29,80
82.—Encarnación Cocas	20.00
83Modesto Torres	25.00
84.—Santiago Martinez	20.60
85.—Juan Ramón Ponce Molina	40.08
86.—Maria Castellanos	29.00
87.—Dominga Sierra Flores	20.00
88.—Lidis, Martinez	20.00
89.—Antonio Alvarenga	20:00
90.—Eva Ferrera	30.00
91.—Modesto Sevilla	20,88
92.—Juan Angel Argueta	30.98
93.—Dominga Amaya	28.98
94.—Rodolfo Morgan	45. 00
95.—Urcio Valladares	20.00
96.—Ceferina de Grández	25. 88
97.—José Maria Raudales	25.99
98,—Miguel Avila Castillo	90.00
99.—Céleo Valle Cárcamo	90.09
}	
THE ADDRESS OF THE WARA	

DEPARTAMENTO DE YORO

75.00	DEPARTAMENTO DE YORO
60.00	
80.00	100.—Enma V. vda. de Acosta
80.00	101.—Graciela Duarte vda de Zelaya
60.00	101.—Graciela Duarte vda de Zelaya 102.—Lucila vda de Fajardo
25.00	103.—Teófilo Cornejo
	104.—Rosa vda de Galeano
10.00	105.—Ofelia Vega Hernández
	106 — Encarnación Cabrera Cáceres
60.00	107.—Juan José Martinez Ponce
60.00	108.—Santiago Burgos Salguero
	700 Mandalana Castra er da Torres
60.00	109.—Magdalena Castro v. de Torres
80.00	110.—Fidelia Majano
60.00	111.—Leonor vda. de Lara
50.00	AND

DEPARTAMENTO DE VALLE

80.00 40.00 50.00 50.00 50.00	112.—Santiago Yanes 113.—María Cupertina Espinoza 114.—Tiburcio Hernández 115.—Angel Maria González DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA
	116.—Adela vda, de Aguilar 117.—Lázaro Machado
25.00	117.—Lázaro Machado
25.00	118.—Mariano Mejía
	P .

25 25. 25.00 119.—Venancia Guzmán 25.00 120 - Manuel Guzmán Enamorado 40.00 121.—Heriberto Diaz 40.00 122.—Maria Rápalo de Mateo 30.00 123.—Ladislao Castillo 124 - Antonio Enamorado Velásquez 125.—Victoria Dominguez v. de Alvarado 40.00 126 -- Isabel Ramirez vda, de Mejia 40.00 127.—Edelmira v. de Andrade

DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE 123 Mercedes Gómez Amparo vda de Mejía Capertino Ventura DEPARTAMENTO DE LA PAZ 131.—Rita de Rodriguez 122-Isabel vda de Martinez 132 Bosa Salinas M. Lacia Bonilla Avilia Avila 136-Adela Cálix 137.—Rogelio Matute 138.-Dolores Castillo 139.—Cruz de Mejía 140 Panila Mejfa 141.—Erundina Matute 12 Fidel Guerrero 163.—Jesūs Mejia H-Rosaura Méndez 145. Panla Manueles 166-Giberto Cáceres #4-Denis Torres 18 Martin Lemus Julian Lemus Garcia Maria Dorina Hidalgo Muñoz EL-Leonor de Mejia 152 - Guillermo Padilla 13. Fluan Palomo Will From Caceres Prada Francisca Cáceres Rivera 16.-Citia Mejia 127.—Filomena Tejeda vda, de Barahona 138 - Natividad Cáceres Mejia Felicita Mejía *Airgela Galeas Mi-Maciovio Vallada:es 162—Santos Hernández 161.—Angelita Velásquez 161 - Angela Valladares de Mejia #5—Juan Pablo Lara 166. Emilia Alcerro 167.—Elisa Mejía vda de Mejía #8-Fermina Cálix vda. de Cáceres 1894.—Juana Rosa M. vda. de Castillo 178-Maria Martinez de Rivera Mi-Mercedes Cardona vda, de Martinez 172—Silvia Martinez 173.—Adelaida Padilla Andrade 174—Agustina Izcoa 173.—Sara Tercero 76. Aguelda Padilla de Martinez 177.—Elvira Rīvera 178. José Palada 179.—Encarnación Martínez 180.—María Mejía de Padilla ... 181.—Jesús Murillo 183.—Filomena Bulnes 184 Trinidad Tercero 185.—Alberto Castillo 166.—Victoria Meléndez Castillo 187.—Fredesbinda Rubi ... 188.—Agustina de Lara DEPARTAMENTO DE OLANCHO 189.—Juana Casco Escobar 150-Remona Damas 1971 - Jesús Galindo 192.—Concepción Padilla 28.—Ans Figueroa 194.—Catalina Santos 195 Anselma M. de Cardona Cindida R. vda. de Rubi #7.-José Angel Avila Ruiz 198 - Francisca Acosta 199.—Juana vda de Ramírez 200.—Victoria vda. de Aguilar 201 - Mariana vda de Corea 282-Incia Pérez 283.—Rufina Acosta 294 -- Zoila Florinda Ayala 26 Rartha Martinez 26. Margarita vda de Pérez 207.—Lorenza Ramírez 28.—Sara Esther Hernández M 20 - Incina Garcia de Ramirez

216 Prancisca Navarro vda de Mejía

Comunicaciones y Obras Públicas

Acuerdo Nº 164

30.00

30.00

50.00

30.00

40.00

10.00

10.00

10.00

10.00

10.00

10.00

10.00

10.00

10.00

10.00

10.00

10.00

40.00

40.00

60.00

30.00

30.90

20.00

20.00

10.00

10.00

10.00

10.00

10.00

10.00

10.00

10.00

10.00

10.00

20.00

10.00

10.00

30.00

100.00

35.00

40.00

35.00

50.00

60.00

100.00 ticia,

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1964

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1º de enero de este año, el Acuerdo Nº 88, del 19 de enero de 1963, por medio del cual se nombró al ciudadano Héctor Medina Estrada, Mecánico Encargado de Tailer, Renglón 69, Taller de Campo Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.

Transferir en su lugar al señor Julio Aguilera, del cargo de Mecánico Clase "A", Taller Central. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de ser una transferen-

Cancelar a partir del 1º de enero de este año, el Acuerdo Nº 1313, del 15 de noviembre de 1963, por medio del cual se nombró al ciudadono Marel Girón, Ayudante de Mecánico, Rengión 72, Taller de Campo, Tipo "A", Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.

Transferir en su lugar al ciudadeno Marco Pineda, del cargo de Soldador. El nombrado devengará sueldo tope.

Cancelar a partir del 1 de enero de este año, el Acuerdo Nº 217, del 24 de enero de 1963, por medio del cual se nombró al ciudadano Angel A. Alvarado, Mecánico Encargado de Taller, Rengión 69, Taller de Campo Tipo "A". Departamento de Equipo y Talleres de Ca-

Transferir en su lugar al ciudadano Rafael Inestroza Reina, del cargo de Mecánico Ambulante, Ta-Per San Fedro Sula. El nombrado devengatá el sueldo tope.—Comu-

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Luis Bogran F.

20.00

20.60

20.00

20.00

20.00

20.00

20.00

20.00

Accerdo Nº 162

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero

El Jefe dei Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1º de enero de este año, el Acuerdo Nº 92, del 19 de enero de 1962, por medio del cual se nombra a la ciudadana Leticia Murillo, Mecanógrafa, Rengión 30, Taller Las Torres, Depar-

tamento de Equipo y Talleres de

Transferir en su lugar al ciudadano Wilfredo Midence Bonilla, del cargo de Mecánico Clase "C". El nombrado devengará sueldo tope.

Transferir a partir del 1º de esero de este año, al ciudadano Eamanuel Gutiérrez B., de Tornero a Tornero Ayudante, Rengión 39, Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres, de la Dirección General de Caminos

Cancelar a partir del 1º de enero de este año, el Acuerdo Nº 487, del 7 de marzo de 1963, por mediodel cual se nombro al cusidadamo Mauro Pastor Castillo, Mecanico Clase "A", Rengión 33, Taller Las Torres, Departamento de Equipo y Talleres de Caminos.

Transferir en su lugar as ciudačano José Maria Martinez, del cargo de Mecánico Ambulante. EI nombrado devengará sueldo tope.

Cancelar a partir del I' de enero de este año, el Acuerdo Nº 53, del 19 de enero de 1963, por mediodel que se nombró al ciudzdano Antonio Avila Garcia, Mecanico Clase "B", Rengión 34, Taller Las Torres. Departamento de Egyipo y Talleres, de Caminos.

Transferir en su lugar al ciudadano Julian Velasquez Lovo del cargo de Mecánico Clase "C". EZ nombrado devengará «ueldo tope.— Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas;

Luis Begran F.

Acuerdo Nº 466

Tegucigalpa, D. C., 20 de 20.00 febrero de 1964.

30.00 El Jefe del Gobierno Militar,

ACCERDAT

Cancelar a partir del treinta 20.00 y uno de enero recién pasado 20.00 el privilegio de jubilación 20.00 otorgada a los señores Carlos 30.00 Alberto Girón Maradiaga, 70.00 la cantidad de (L 147.00). 25.00 ciento cuarenta y siete lempi-25.00 ras netos, y la de Agustin 25.00 Centeno Amador, en la canti-25.00 dad de (L 120.00) cienta vein-25.00 te lempiras netos, las que les 25.00 jueron conferidas en Acuerdo 30.00 N° 221 de fecha treinta de 30.00 enero del presente año. Esta cancelación se hace en virtud de que los señores antes indicados se encuentran trabajando en los Talleres des Estado, "Ariston" y "Tipografia Nacional", respectivamente.—Comuniquese.

OSWALDO LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunica-

Luis Bogran Fortin.

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

10.00	211.—Juan García	L
	212.—Pomposa de Estrada	
	213.—Francisca vda, de Moncada	
10.00	214 Martha Irma González	
	z15.—Jesús Paz	
	216.—Hortensia Quiroz	
10.00	217.—Daysi Paz	
	218.—Mónica Oliva	
	219.—Maria Isabel Paz	
10.00	220.—Adriana Pérez	
10.00	221.—Bertha Quiñonez	
10.00		
10.00	DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA	
10.00	222 Carmen Costra	

10.00	222Carmen Castro
10.00	223Gilberta Jut
10.00	224 Martha Ocampo
10.00	225.—Irene Avila
10.00	226.—Eusebio Fonseca
10.00	227Carlos Lainez
10.00	228 - María Manzanares
10.00	229.—Lucinda Borjas Paz
	230.—Miguel Fletes
4-	231.—Francisca Xatruch vda. de Ortega
60.00	232.—Enriqueta Pagoaga
35.00	233Blasina vda de Nájera
30.00	234.—Magdalena Puerto
20.00	235Juana Pagoaga vda. de Girón
20.90	236.—José Rafael Cárcamo
20.00	237.—Pedro Xatruch
35.00	238.—Salomón Mendoza
70.00	239.—Amalia Juárez de Zavala
25.00	240 Alicia vda, de Escoto

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

41.—Remunda	Zelaya.	R.	A-0:404044440000.20934	6 3.6

120.00 _____L S.409.00 80.00 Suma en un mes 60.00 Suma en tres meses L 25.227.00 60.00 40.00

-Comuniquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despeches de Gobernación y Justiciones y Obras Públicas,

Derechos Reservados

Bario Montes.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo Nº 210

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1963.

Fi Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aceptar a partir del 16 de los corrientes, la renuncia interpuesta por el Profesor Humberto Zepeda Reyna, del cargo de Asistencia del Consejo Técnico de Educación. Nombra miento autorizado mediante Acuerdo Nº 948 del 27 de abril de 1960.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A. blica.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 211

octubre de 1963.

El Jese del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo Nº 1361 de fecha 15 de mayo del año de 1961, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General, a favor del joven Felipe Enamorado Flores. en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Primer Curso del Ciclo Diversificado de E d u c a c i ón Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Química, Introducción a la Económía Política, Educación Física y Deportes.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Acuerdo Nº 212

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1963.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaria, con fecha veinte de marzo del año en curso, por el joven Ruy Humberto Erazo Aguilar, estudiante y vecino de Nueva Ocotepeque, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educ. Normal Urba-

Plan de Estudios del Ciclo Co mún de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educ. Se cundaria: acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada;

ción General de Educación Media; Considerando: que se condios siempre que las asignatuta tengan la misma denominación en ambos Planes Art. 78

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

solicitada en la forma siguien-blica, te: Primer Curso del Ciclo Co-Tegucigalpa, D. C., 22 de mun de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Universal, Biología, Física, Química, Educación Física y Deportes. Filosofía, Segundo Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Historia Universal, Física, Química, Psicología General, Eugenio Matute C. Educación Física y Deportes. --Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 213.

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

na, con las similares a las del de fecha 22 de marzo del año Puerto Cortés, en sustitución quien se le concedieron seis

de 1961, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General, a favor del joven Leonel Enamorado Castro, en el sentido de incluir Resutla: que se ha oído el | I 23 asignaturas siguientes: Priparecer favorable de la Direc-mer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, cederá equivalencia de estu-Matemáticas. Química, Sociología. Introducción a la Ecoras cuya equivalencia se solici- romía Política, Educación Física y Deportes. Segundo Curso del Ciclo Diversificado de del Código de Educación Pú-Fducación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Química, Educación Física y Deportes. -Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en Conceder la equivalencia el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 214

Tegucigalpa. D. C., 23 de ociubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1º de sora Auxilar (interina) Es-octubre en curso el nombra-cuela Urbana "Francisco Mo-Musical, Artes Plásticas. Ter-miento del Profesor Pablo Cas-rezán", Municipio de San Pecer Curso del Ciclo Común de ce A., Director Escuela Urba- dro Sula, en sustitución de Au-Cultura General: Idioma Na- na "Pedro Nufio", del Muni- rora Mejía de J. Gattas, a cional, Estudios Sociales, Cien- cipio de San Lucas, Departa- quien se le concedieron (6) cias Naturales, Matemáticas, mento de El Paraiso, autoriza-seis semanas de licencia por y seis lempiras exactos, que Inglés, Educación Física, Edu-los por Acuerdo Nº 2370, de razones de maternidad. (A cación Musical, Artes Indus-Iccha 9 de julio de 1963. Se partir del 15 de octubre). triales. Primer Curso del Ciclo cancela esta plaza en vista de Diversificado de Educación Se-la renuncia interpuesta, por cundaria: Idioma Nacional, causas justificables por cl Inglés, Matemáticas, Historia Profesor Casco A.—Comuniquese.

> Oswaldo López A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

> > Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 215

Tegucigalpa, D. C., 23 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Froiesores Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del Departamento de Cortés, como sigue:

Ermicenda Ramos, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "República" Ampliar el Acuerdo Nº 759 de México, del Municipio de rina Pavón de Ordóñez, a blica,

de Edith Matute de Pineda, a (6) semanas de licencia por quien se le concedieron seis razones de maternidad. (A (6) semanas de licencia por partir del 15 de octubre). razones de maternidad. (A partir del 16 de octubre).

Cristina Sabillón, Directora (interina) Escuela Rural "Minerva", de la aldea Nueva Esperanza, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, en suctitución de Maria del Carmen López, a quien se le concedió licencia por los meses que faltan del presente año y sin goce de sueldo. (A partir del 15 de octubre).

Tobias Valencia, Profesor Municipio de Potrerillos, et Auxilar (interino) Escuela Urbana "Marco Aurelio Soto", Jiménez, a quien se le concedel Municipio de Puerto Cordió un (1) mes de licencia tes, en sustitución de Alejan-por razones de salud y con go drina Herrera de Toro, a quien ce de sueldo. (A partir de se le concedieron seis (6) se 1º de octubre). manas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 28 de octubre).

Ada Esperanza Ortega, Pro-116 de octubre de 1957.--Cofesora Auxiliar (interina) Es-|muniquese. cuela Urbana "Dionisio de Herrera", del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de el Despacho de Educación Pú-Enriqueta F. de Ramírez, a blica, quien se le concedió licencia per seis (6) semanas por razones de maternidad. (A partir del 10 de octubre)

Martha Luz Ortega, Profe-

Soy América Estevez A. Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "Petronila B. de Cabañas", del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Adela Rívas de Mejía, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 15 de octubre).

Irma Teresa L. de Arzú, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "Leonardo Martínez", del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Mercedes Amaya de Artes Industriales del Terde Michelen, a quien se le cer Curso del Ciclo Común. concedieron seis (6) semanas L 144.00; Total L 336.00. de licencia por razones de ma-Nombrar a los siguientes ternidad. (A partir del 15 de Fondos Especiales existes ociubre).

> Olga P. de Villalobos, Profesora Auxiliar (interina) Escuela Urbana "Manuel Boni-Ila", del Municipio de Puerto Cortés. en sustitución de Ma- el Despacho de Educación Pi-

Juan Hernández Pinto, Profesor Auxiliar (interino) Eccuela Urbana "Leonardo Martinez", del Municipio de San Pedro Sula, en sustitución de Silvia Argentina Peña de Hernández, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de materiadad. (A partir del 15 de octubre).

Anita Romero, Profesora Auxilar (interina) de la Ecuela Urbana "Minerva", del sustitución de Emilia P. de

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto Nº 173 del

OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en

Eugenio Motute C.

Acuerdo Nº 216

Tegucigalpa, D. C., 23 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Autorizar la suma de . (L 336.00) trescientos treinta per la Tesorería Especial de Educación Media, se hará electiva a los siguientes Profesores, como pago de los sueldes de junio, julio, agosto, septiembre del presente año, y los cuales son catedráticos del Instituto Nocturno Anexo a la Es cuela Superior del Profesoralo "Francisco Morazán", de esta ciudad.

Don Victor Manuel Campos, Prof. de Educ**ación M**esical de 1° y 2° Carsos del Ciclo Común de Cultura Ge neral, L 192.00.

Don Rafael Lagos, Profesor

El gasto se tomará de los en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado es

Eugenio Metate C.

Acuerdo Nº 217

Tegucigalpa, D. C., 23 de canbre de 1963.

El Jese del Gobierno Militar,

· ACUERDA:

Aziorizar la suma de ... (L 123.00) ciento veintitrés kamiras exactos, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva de la manera siguiente por material de Oficina suministrado al Inst. Nocturno Anexo a la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad.

Papelería e Imprenta Calderon, S. de R. L., Facturas Nos. 1285, 1348 y 3389 del 10, 27 de septiembre y 1° de octubre de 1963, L 48.00.

Recibo suscrito por el señor E Darón, por la hechura de un Estandarte (18 de septiembre dé 1963), L 75.00; Total, L 123.00.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes cientes al Instituto en referencia.--Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 218

Tegucigalpa, D. C., 23 de octubre de 1963.

. ACUERDA:

Autorizar la suma de . . . eractos, que por la Tesorería nidad, L 234.00; Total, ... Especial del Instituto "La Fraternidad", de Juticalpa, Olancho, se hará efectiva de la mafue ocasionado para agasajar a los alumnos de dicho Centro con motivos de las Fiestas Patrias.

Empacadora Nacional de Carnes, Recibo del 11 de septiembre de 1963. L 4.00.

Cervecería "Carta Blanca". refrescos, Factura Nº 28428 del 10 de septiembre de 1963, L 11.00.

Recibo suscrito por la señora Maria Sosa, del 10 de septiembre de 1963. L 5.00.

Recibo suscrito por la seño ra María Sosa del 10 de seunembre de 1963, L 30.00; Total, L 50.00.

Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 219

Tegucigalpa, D. C., 23 de cctubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la suma de ... (L 1.281.00) mil doscientos ochenta y un lempiras exactos, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva a las siguientes Profesoras, Catedráticas de la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad, a quienes se les concedió licencia por motivos de enfermedad.

Profesora Elvia Urquía, tres en dicha Tesorería y pertene-meses de licencia, primero, mes íntegro, segundo y tercero, 50 por ciento. (Sueldo mensual L 246.00). L 492.00.

> Profesora Francisca Varela. licencia por un mes con sueldo integro, L 372.00.

Profesora Julieta Pineda, licencia seis semanas. (Por es retiró de su cargo. ter gozando de una beca en Panamá), L 108.00.

Profesora Blanca Rosa Aguiler, licencia por enfermedad, un mes con goce de sueldo El Jese del Gobierno Militar, 50%. (Ampliación de licencia), L 75.00.

Profesora Lidia Velásquez (L 50.00) cincuenta lempiras de García, licencia por mater-L 1.281.00.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes mera siguiente, y cuyo gasto en dicha Tesorería y pertenecientes a la Escuela en refereneia.--Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en blica,

Acuerdo Nº 220

Tegucigalpa, D. C., 23 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Pineda Alfaro, del cargo de muniquese. Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana "18 de Noviembre", del Municipio de San Antonio de Cortés, Departamento de Cortés. Nombramiento autorizado mediante Acuerdo Nº 205 del 22 de octubre de 1963. Se cancela en vista de que el nombrado no se presentó a ocupar su puesto.-Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 221

Tegucigalpa, D. C., 23 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º del mes en curso, a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del Departamento de Lempira, en la forma que sigue:

Emelina S. de Molina, Directora Escuela Urbana "Manuel Bonilla", del Municipio de Guarita, en sustitución de J. Trinidad Aguilar, quien se

Raquel S. Pineda, Profesora Auxilar Escuela Urbana "Teresa Madrid", del Municipio de Las Flores, en sustitución de Graciela Cruz de Romero, que renunció por razones de enfermedad.

Tesla Enamorado, Profesora Auxiliar Escuela Urbana "Francisco Morazán", del Municipio de Belén, en sustitución de Rufina I. de Morales, me renunció por razones de infermedad.

Mélida Hernández, Directora Escuela Rural "Manuel Bonilla", de la aldea Cansincamón, Municipio de San Antoel Despacho de Educación Pú-mio del Pedernal, en sustitución de Valentín M. Alarcón, Eugenio Matute C. quien se retiró de su cargo.

Pedro Castillo, Director Escuela Urbana "Juan B. López", del Municipio de Tomaría Serrano, quien se retiró de

Cancelar a partir del 1° de el sueldo a que tienen derecho cencia por razones de materoctubre en curso, el nombra- conforme Decreto Nº 173 del nidad.

El gasto se tomará de los miento del Profesor Arnold 16 de octubre de 1957.--Co-

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 222

Tegucigalpa, D. C., 23 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente de algunas escuelas primarias del Departamento de Francisco Morazán, en la forma que sigue:

Santos Secundino Rodríguez, Director (interino) de la Escuela Rural de la aldea Las Casitas, Municipio de San Antonio de Oriente, en sustitución de María Teresa Ponce de Valladares, a quien se le cencedieron 40 días de licencia por razones de maternidad. (A partir del 20 de octubre).

Elisa Espinoza Velásquez, Directora (interina) Escuela Rural de la aldea Piedra Parada, Municpio de San Miguelito, en sustitución de Juana Espinoza de Matamoros, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 15 de octubre).

Los nombrados devengarán el sueldo asignado conforme Decreto Nº 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 223

Tegucigalpa, D. C., 23 de ctubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de Sub-Directora (interina) de la Escuela Urbana "José E. Cárcamo", del Municipio de lá, en sustitución de José Ma-Arenal, Departamento de Yoro, en sustitución de María Es-Los nombrados devengarán le concedió un (1) mes de li-

La nombrada devengará el sueldo a que tiene dercho conforme Decreto Nº 173 del 16 octubre de 1957.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 224

Tegucigalpa, D. C., 23 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de noviembre próximo, al señor Eugenio García, Vigilante de la Escuela Urbana Mixta "Manuel Bonilla", de esta ciudad capital.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto de la respectiva Escuela.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 225

Tegucigalpa, D. C., 23 de octubre de 1963.

Ei Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1º de noviembre próximo, las siguientes becas de alumnos de la Escuela Normal de Varones de El Edén, Comayagua:

Camilo Alvarado Acosta, autorizada en Acuerdo Nº 420 del 9 de febrero de 1963.

Alfredo Sampson, autoriza-Ja en Acuerdo Nº 2271 del 28 de junio de 1963.

Roland Vega N., autorizada en acuerdo Nº 2271 del 28 de junio de 1963.

Bernardo Madrid Fernánnoviembre próximo, a la Pro- dez, autorizada en Acuerdo fesora Cristina Lozano M., Nº 410 del 9 de febrero de 1963.

> Jorge Evenor Sierra, autorizada en acuerdo Nº 420 del 9 de febrero de 1963.

Miguel Antonio Girón, autrada de Martinez, a quien se torizada en Acuerdo Nº 420 del 9 de febrero de 1963.

> Se cancelan estas becas en vista de que los interesados so

retiraron de la escuela en mención.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo Nº 226

Tegucigalpa, D. C., 23 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar.

ACUERDA:

Aprobar la Comisón Examinadora que practicará examen de Materias Retrasadas en el Instituto Central de esta ciudad, nombradas por el Director de dieho Instituto, en la forma siguiente:

Sábado 16 de noviembre 7 a. m.

Idioma Nacional, 1º Curso, Profesores Noé Pineda Portillo y Flora Rodríguez.

Idioma Nacional, 2º Curso Profesores Auristela de Guevara y Jovita Mejía Ríos.

Estudios Sociales, 1º Curso, Profesoras Fausta de Ayala e Isabel de Aguilar.

Estudios Sociales, 2º Curso, Profesoras Sergia de Planas e Ileana Pascua.

Inglés, A. Plásticas, Educación Musical, Educación Fisica, Educación Moral y C. de 1° y 2°, Profesores Toribio Bustillo y Norma Pineda Ba-

Ciencias Naturales, 1° y 2° Cursos, Profesores Amelia lio Dubón M. Martínez y Donato Díaz B.

Matemáticas, 1º Curso, Senoritas, Perito Mercantil Florencia Gómez B. y Profesor Arturo Gómez Z.

Matemáticas, 1º Curso, Varones, Profesores Ana Luisa Ramos y Alejandro Castillo.

Matemáticas, 1º Curso, Varones, Profesores Roberto Banegas A. y María A. de Alvarado.

Matemáticas, 2º Curso, Señoritas, Profesoras Yolanda B. - on Rego y Junny Bertetty.

Matemáticas, 2º Curso, Varones, Profesores Rafael dei Cid y Lourdes Serrano.

Matemáticas, 2º Curso, Varones, Profesores Tomás Fuen- Primer Curso, Artes Plásticas pos y Ernesto A. Velásquez. 🔭 V. y Mario Hernán Archaga. -- Comuniquese.

Oswaldo López A El Secretario de Estado en

el Despacho de Educación Pública,

Acuerdo Nº 227

Tegucigalpa, D. C., 23 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

nadoras que practicarán las Fruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto "(entral", de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

EXAMENES ORDINARIOS

EDUCACION FISICA, VARONES

En la Plataforma del Palacio y Antonio Betanco. Legislativo

Primera Edad, Primer Ciclo

Grupo "A", 7 a 8, Doctor Víctor M. Velásquez, Profesores Santiago Muñoz V. y Natalio Dubón M.

Grupo "E", Profesores Arturo Murillo Castro, Lorenzo Sauceda y Enrique Reyes B.

Grupo "B", 8 a 9, Profesor Francisco Vallecillo, Sub-Teniente Manuel E. Suárez B. y Natalio Dubón M.

Grupo "F", Sub-Teniente Dagoberto Gómez Suazo. Profesores Rigoberto Castro y Rafael Arita Ch.

Grupo "C", 9 a 10, Profesores Enrique Reyes B., Gustavo A. Zelaya y Natalio Dubón M.

Grupo "D", 10 a 11, Bachiller Raul Morales, Profesores Rafael Arita Ch. y Nata-

EDUCACION FISICA, SEÑORITAS

En el Estadio Nacional, 8 a. m. Primera Edad, Primer Ciclo

Grupos "A" y "B", Profesoras Adela v. de Angulo, Adriana Barahona y Sergia de y Ernesto A. Velásquez.

Grupo "C", Profesoras Luisa de Pineda Tábora, Rosario Toribio Bustillo. de Córdova y Sergia de

Grupo "D", Profesoras Clementina Alvarado M., Bienvenida Torres y Sergia de Pla-

Sábado 16 de noviembre ıp.m.

Grupo 1, Profesora Amelia de Zelaya J., Secretaria Lesly C. de Díaz, Carlos Fortín y Gómez B. y Profesora Auris-Ernesto A. Velásquez. tela de Guevara.

Eugenio Matute C. de Membreño, Secretaria Es. dríguez y José A. Maldonado. tos y Saúl Zelaya Jiménez.

peranza Reyes B. y Profesora Auristela de Guevara.

Grupo 3, Profesores Carlos Pedrosa, Rosario de Figuroa y Clementina Alvarado M.

Grupo 4. Profesor Salvador Aprobar las Ternas Exami-Colindres, Secretaria Jesús de Cárcamo y Profesora Auristela de Guevara.

> Grupo 5, Profesores Fita R. de Valladares, Ana Luisa Ramos v Antonio Betanco.

Grupo 6. Profesoras Paca de Matute, Norma Pineda Baties y Gloria Orellana.

Grupo 7, Profesores José María Silva, Gloria Orellana

Grupo 8, Secretarias Bienvenida Torres, Ana Julia de Tercero y Profesora Aída M.

Grupo 9, Profesores Liliana Ramírez, Marco A. Midence y Ricardo Rocas.

Grupo 10, Profesoras Marina de Torres, Rosinda Flores y Aída M. Gálvez.

Grupo 11, Profesores Trinidad de Gómez, Ileana de Argueta y Luis Alberto Zavala.

Grupo 12, Profesores Ama lia Rosa Flores, Sergia de Planas y Luis Alberto Zavala.

Segundo Curso, Educación Musical

1 p. m.

Grupo 1, Profesores Medardo S. Cerrato, Margarita de Morales y Adriana de Blanco.

Grupo 2, Profesores Con-Rafael Arita Ch. suelo de Murillo S., Virginia Lainez y Toribio Bustillo.

Grupo 3, Profesores Rigoberto Barrientos, Marco R. San Martín y Ernesto A. Ve-

Grupos 4, Profesores Isabel de Weinahwer, Raúl Sánchez

Grupo 5, Profesores Héctor Gálvez, Fidelina Y. Melara y

Grupo 6, Profesores Ramón de León, Erika Jiménez y Ernesto A. Velásquez.

Grupo 7, Profesores Ondina de Gálvez, Alba Elisa Mejía y Ernesto A. Velásquez.

Grupo 9, Profesores Isabel

Grupo 10, Profesores Víctor

Grupo 11, Profescres Mardoqueo Lagos, José Simón Bus-Zúniga M., Celia G. de Sierra tillo y José A. Maldonado.

Grupo 12, Profesores Julia Villibord, Adán Funes Donai- T. de Flores, Arturo Murillo re y José A. Maldonado.

Grupo 13, Profesores Joaquina López Pineda, Eva Cabrera y Luis B. Gómez.

Grupo 14, Profesores René Aguilar. Juan Parada y José S. Bustillo.

Tercer Curso, Educación Moral v Civica

Sábado 16, 1 p. m.

Grupo 1, Profesores Julieta de Barahona, Adriana Barahona e Ibrahím Puerto Posas.

Grupo 2, Profesores Amalia Barahona, Ibrahim Puerto Posas y Arturo Murillo Castro.

Grupo 3, Profesores Herminia v. de Pineda, Estela de Castro Ch. y Francisco Valle-

Grupo 4, Profesora Carmen de Barahona, Bachiller Manuel E. Suárez B. y Profesor Enrique Reyes B.

Grupo 5, Profesores Fernando Blandón, Horacio Guzmán v Francisco Vallecillo.

Grupo 6, Profesores Alba Sierra, Mercedes Muñoz H. y Francisco Vallecillo.

M. Vindel, José Figueroa y Funes y Santiago Muñoz V. Francisco Vallecillo.

Pineda, Rosario de Figueroa y mos y Priscila Banegas.

Ilermo Mayes, Asunción Zelava N. y Marco R. San Martín,

Grupo 10, Profesores Fernando Figueroa, Ubaldo Zavala y Marco R. San Martín.

Barahona, Sonia V. de Cálix y rado y Felipe S. Moncada. Marco R. San Martin.

Ochoa C., Jacobo Santos y Ho-llo y Anibal Aguilar N. racio Guzmán A.

Lunes 18 de noviembre Primer Curso. Idioma Nacional

7 a. m.

Grupo 1, Profesora Juana Rodríguez. Grupo 8, Profesores Augus- Castillo, Licenciado Inf. Carto Pinzón, Guadalupe de Cam-lles A. Vásquez y Profesora Carlota de Sandoval.

> Grupo 2, Profesores Arturo Alonso Alvarado, J. Nicolás Pineda y Adriana Barahona.

Grupo 3, Profesores Fernan-Grupo 2, Profesora Aída Z. M. Campos, Margarita de Ro- do Figueroa. Jesús Uclés San-

Grupo 4, Profesores Julia y Saúl Zelaya Jiménez.

Grupo 5, Prefesores Norma Castro y Saúl Zelaya Jiménez.

Grupo 6, Profesores Marina de Torres, Gloria Urbina e lemena de Mejía L.

Grupo 7, Profesores Paca R. de Matute, Ely de Chavarría e Ismena de Mejía L.

Grupo 8, Profesores J. Antonio Bracamonte, Dolores de Aguilar y Gohía Isabel López.

Grupo 9, Profesores Zoila Rosa Alemán, Amelia Martinez y Modesta A. de David.

Grupo 10, Profesores Adilia G. de Gallardo, Leda Leonor Zúniga e Ina O. de Molina.

Grupo 11, Profesores Gloria de Chavarría, Ubaldo Zavala y Flora Rodríguez.

Grupo 12, Profesores Manuel Paredes, Lía M. Zavala y Modesta A. de David.

Segundo Curso, Matemáticas

Lunnes 18 de noviembre 7 a. m.

Grupo 1, Peritos Mercantiles Florencia Gómez B., Lilia de Morales y Profesora Auristela de Guevara.

Grupo 2, Profesores Ana Grupo 7, Profesores Digna Luisa de Trôchez, Lucila de

Grupo 3, Profesores Rober-Grupo 8, Profesores Marta to Banegas A., Ana Luisa Ra-

Grupo 4, Profesores Mario Grupo 9, Profesores Gui-López Soto, Santiago Muñoz V. y Oscar Rodríguez.

> Grupo 5, Bachiller José María Valladares, Profes. Reina Zúniga y Alejandro Castillo.

Grupo 6, Profesores Arturo Grupo 11, Profesores Rosa Gemez Z., María A. de Alva-

Grupo 7, Profesores Rodol-Grupo 12, Profesores Elena fo Medina, Alejandro Casti-

> Grupo 8, Profesores Carmen de Pereira, César A. Par y Oscar Rodríguez.

Grupo 9, Bachiller Dago berto Gómez S., Profesore Francisco Vallecillo y Oscar

Grupo 10, Profesores Cons tentino Sierra, Carlos Handa y Felipe S. Moncada.

Grupo 11. Profesores Gus tavo Palacios D., Carlos H Fortín y Oscar **Rodríguez.**

Grupo 12, Profesora Silvie Cañadas, Bachiller José Ruica Pinel y Profesora Orfilio de Valladares.

Grupo 13, Profesores Rosa- Toffé. ne de Figueroa, Oscar H. Tovar y Lourdes Flores.

Grapo 14, Profesores Mo- Martin y Ricardo Rocas. desto Meza M., Adela v. de, Angulo y Rafael del Cid.

Tercer Curso, Estudios Sociales

Lmes 18 de noviembre, 7 a. m.

Grupo 1, Profesores Josefina Figueroa, Rosario S. de Cárdova y Rosario de Figue- Ch. y Clementina Alvarado M.

Grapo 2, Profesores Godoneda Tábora y Oscar H. To-la de Guevara.

Amparo de Portillo.

lez y Julia R. de Flores.

de Cueva, Rosario de Figueroa P. y Ricardo Rocas. y Estela de Castro Ch.

Grapo 6, Profesores Edgardo Dávila, Edmunda Pascua Perdome y Jacobo Santos.

Grupe 7, Profesores Ana oe Gómez, Noemy Rudón y Francisco Vallecillo.

Grupo 8, Profesores María del S. Salgado, Ibrahim Puerto Posas y Adán Funes Do

Crupo 9, Profesores Leonor Villacorta, Lino Alvarez Sy Adán Funes Donaire.

Grupo 10, Profesores Gustavo Valladares. Clementina Alvarado M. y Carlos Antonio

Grupo 11, Profesores Angel G. Amador, Ileana Pascua y Abelardo R. Fortín.

Grupo 12, Profesores Rafaet Valle, María Antonia Pascua y Florentino González.

Primer Curso, Artes Plásticas

Lunes 18 ae noviembre. I p. m.

Grupo 13, Profesores Ruth Martinez, Carlos Pedrosa y Luis A. Zavala.

Grupo 14, Profesora Julia Zuniga M., Secretaria Esperanza Reyes y Profa. Asunción Z de Escoto.

Grupo 15, Profesoras Esperanza Jovel, Alba S. de

Grupo 16, Profesores Salde Mejía y Nury Reina de Arturo Murillo C.

Grupo 17, Profesores José María Silva, Marco R. San

R. de Valladares, Marco A. Midence y Nury R. de Toffé.

Grupo 19, Profesores Rosario de Figueroa, Georgina Ramos y Luis A. Zavala.

Grupo 20, Profesoras Romana Irías, Estela de Castro

Grupo 21, Profesora Gloria jía. Orellana, Secretaria Jesús de frede Figueroa, Luisa de Pi-Cárcamo y Profesora Auriste-

Grupo 22, Señora Marta de Grupo 3, Profesores Alber- Cruz, Profesores Dante Lazzato Carias D., Tula de Ponce y roni y Auristela de Guevara.

Grupo 23. Secretarias Lesly Grapo 4, Profesores Anto-Gómez B., Bienvenida Torres nio Osorio, Florentino Gonzá-ly Profesora Aída M. Gálvez.

Grupo 24, Profesores Eras-Grupo 5, Profesoras Olga mo Vásquez, Edmundo Pascua

> Segundo Curso, Educación Moral y Cívica

Lunes 18 de noviembre 1 p. m.

Grupo 1, Profesores Alberto Carías D., Isabel de Agui lar y Flora Rodríguez.

Grupo 2, Profesores Angel e Insabel M. de Aguilar.

Grupe 3. Profesora Gohía Isabel López, Bachiller Manuel E. Suárez B. y Profesora Flora Rodríguez.

M. Vindel. Rosario de Seaman Alicia Betancourt.

Grupo 5, Profesores Mercedes de Berganza, Adriana Barahona y Arturo Gómez Z.

Grupo 6, Profesoras Lucinda Valladares, Aída Margari ta Gálvez y Rosinda Flores.

Grupo 7, Profesoras Marta M. Pineda, Alicia Betancourt v Norma Pineda Batres.

Grupo 8, Profesores Rosa Barahona. Oscar Rodríguez y Rosinda Flores.

Grupo 9, Profesores Elena Ochoa, Julia R. de Flores Arturo Murillo C.

Grupo 10, Profesores Adilia G. de Gallardo, Norma T. de Flores y Alejandro Castillo.

Grupo 11, Profesores Ramón Carías Donaire, Horacio Martínez y Nury Reina de Guzmán Amaya y Arturo Mu-llermina de Zelaya, Rosario de rillo Castro.

Grupo 12, Profesores Marta ador Coindrés, Margarita de Irías, Irma Agnilar Cruz y

> Grupo 13, Profesores Herminia v. de Pineda, Dolores de Aguilar y Arturo Gómez Z.

Grupo 14, Profesoras Aída Grupo 18, Profesores Fita S. de Reyes, Elvia de Machado y Rosinda Flores.

> Tercer Curso, Educación para el Hogar

Lunes 18 de noviembre 1 p. m.

Grupo 1, Profesoras Conchita Echeverría, Sergia de Planas y Margarita de Me-

Grupo 2, Profesoras Juana M. Pavón, Adela v. de Anguo y Margarita de Mejía.

Grupo 3, Profesoras Marta Barahona, Olga v. de Núñez y Margarita de Mejía.

Grupo 4, Profesoras Victoria Zúniga, Jesús Uclés Santos vid y Juan José Munguía. y Margarita de Mejía.

Grupo 5, Profesoras Julia R. de Flores, Clementina Alvarado M. y Margarita de Mejía.

Artes Industriales

1 p. m.

Grupo 6, Profesoras Marina de Torres, Leonor Villacorta y Gloria Orellana.

Grupo 7, Profesores Rigo-Madrid, Auristela de Guevara berto Pavón, Luis A. Zavala y Gloria Orellana.

> Grupo 8, Profesoras Liliana Ramírez, Mariblanca Zúniga y Gloria Orellana.

Grupo 9, Profesores Jovita e Ibrahim Puerto P. Grupo 4. Profesoras Digna Mejía Ríos, Antonio Betanco y Asunción E. de Escoto.

> Grupo 10, Profesores Modesto Meza A., Francisca Ilías Plata y Horacio Guzmán A.

Grupo 11, Profesoras Rosinda Flores, Trinidad de Gómez y Jesús Alvarado M.

Grupo 12, Profesores Asunción Z. de Ecoto, Caridad Ortiz y Erasmo Vásquez.

> Primer Curso, Idioma Nacional

> > Martes 19, 7 a. m.

Grupo 13, Profesoras Paca R. de Matute. Leda Leonor quinientos noventa y nueve varas cua-Zúniga y Elena de Contreras.

Grupo 14, Profesores Manuel Paredes, Lorenzo Sauceda y Sonia Banegas.

Grupo 15, Profesoras Gui-Seaman y Gloria Urbina.

Grupo 16, Profesores Aida Villatoro, Plora Rodríguez y Juan José Munguía.

Grupo 17, Profesores Marta N. Pineda, Ramón E. Morales y Adriana Barahona.

Grupo 18, Profesoras Herminia v. de Pineda, Erika li ménez y Mercedes de Berganza.

Grupo 19, Prefesoras Amalia Roca Flores, Gohía Isabel López y Mercedes de Ber-

Grupo 20, Profesoras Adilia G. de Gallardo, Elena de Contreras y Celea G. de Sie-

Grupo 21, Profesores Carmen de Berahona, Carlota de Sandoval y Juan José Munguía.

Grupo 22, Profesores Georgina Díaz, Modesta A. de Da-

Grupo 23, Profesores Abelina Guillén, Fernando G. Carías e Ismena de Mejía L.

Grupo 24, Profesores Arturo Alonso Alvarado, Jacinto Zelaya Lozano y Rosario de Figueroa.

Segundo Curso, Estudios Sociales

Martes 19, 7 a. m.

Grupo 1, Profesoras Yolanda de Sánchez, Tula de Ponce y Amparo A. de Portillo.

Grupo 2, Profesoras Diana E. Rivera, Julia E. de Flores

Grupo 3, Profesoras Lucinda Valladares, Rosario de Figueroa y Luisa de Pineda T.

Grupo 4, Profesores Rafael Valle. Rosario B. de Córdoxa v Oscar H. Tovar.

Grupo 5, Profesores Ana de Gómez, Enrique Reyes B. e Ibrahim Puerto P.

Grupo 6, Profesores Angel G. Amador, Aída S. de Pineda y Tulia de Pinto.

Grupe 7, Profesores Ed. munda Pascua, Rafael Arita Ch. y Estela de Castro Ch.

Grupe 8, Profesores Josefina Figueroa, Îleana de Argueta e Ibrahím Puerto P.

Grupo 9, Profesores Antonio Osorio, María Antonia Pascua y Mercedes de Ber-

Grupo 10, Profesores Olga de Cueva, Ileana Pascua y Florentino González.

Grupo 11, Profesores María del S. Salgado, Jacobo Santos y Julia R. de Flores.

Grupo 12, Profesores Julieta de Barahona, Florentino González y Julia R. de Flores.

Grupo 13, Profesoras Edmunda Pascua P., Julia Zúniga M. y Rosmy Rudón.

Grupo 14, Profesores Godofredo Figueroa, José Lino Alvarez y Estela de Castro Ch.

(CONTINUARA)

AVISOS

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departemento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saher: que en la audiencia que se celebrará el veintisiete de febrero del corriente año, dia jueves, a las diez y media de la mañana, se rematará el siguiente inmuchle: Un lote de terreno sito en la cindad de Comaraguela, D. C., propiamente en el Barrio de Guacerique, con un área de dradas, con los límites y dimensiones signientes: al Norte, veintiocho varas treinta y dos centesimas de vara, con solares de don Pedro Rivas; al Sur, treinta y una varas treinta y ocho centésimas de vara, mediando calle, con solar de Lucio Machado; al Este, veinte varas, mediando calle privada, con tidad de lempiras que el señor J. Al-

solares del mismo señor Pedro Rivas: y al Oeste, veinte varas doce centésimas de vara, con el río Guacerique; encontrándose construída en dicho solar una casa de ladrillo y piedra, entejada, cielo machihembrado, pintada, una cocina, corredor, constando además de instalaciones de agua y luz eléctrica, un cuarto de madera en el extremo Norte; dicha edificación mide veinte varas en cada uno de sus lados por igual dimensión en el fondo, pisos de cemento; inscrito dicho inmueble con el № 267, Folios 376 y 377 del Tomo 140 del Registro de la Propiedad Inmueble, del departamento de Francisco Merazán; diche innauchle está valorado por el perito nombrado al efecto, en la cantidad de veinticinco mil lempiras; el immueble anteriormente descrito, se rematará para bacer efectiva una canionso Mejía debe al señor Erberto Gra nieri Bellucci. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo expresado.--Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de

> Rolando Garcia Peria, Secretario.

Del 1º el 23 F. 64.

El infrascrito, Secretario del Juz gado de Letras Primero de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día veintiocho de febrero del año en curso, a las nue ve y media de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: Una casa de paredes de adobe, entejada , compuesta de sala, dos dormitorios, portón, cocina y servicios sanitarios, ubicada en un solar que entra en este remate, situado en el Barrio El Jazmín de esta capital, de diez y seis varas y media de Este a Oeste, por nueve y media de Norte a Sur, que limita: al Norte, Sur y Oeste, con propiedades que fueron de Bernardo Rivera, hoy de doña Carmen viuda de Rivera, mediando la Avenida Cervantes por el primer rumbo v la Tercera Calle por el Oeste: al Este, propiedad de Lucas Mon cada, antes de Juana Galindo. Dicho inmueble está inscrito junto con las mejoras a favor de doña Juana Colindres de Velásquez, bajo el número setenta y uno, folio cincuenta, tomo cuarenta y dos del registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. El inmueble antes descrito se rematará para con su producto cancelar cantidad de lempiras que doña Juana Colindres de Velásquez es en deberle a doña Hada C. de Trejo Castillo, Mireya Trejo de Agüero y María Lourdes Trejo C. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de quince mil lempiras, valor asigna do por las partes al inmueble en referencia en la escritura de hipoteca correspondiente. - Teguicigalpa, D. C., 31 de enero de 1964.

> Rolando García Perla, Secretario.

Del 4 al 26 F. 64.

TITULOS SUPLETORIOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras del departamento de Olancho, hace saber: que con fecha doce de los corrientes, se presentó a este Despacho, el señor Francisco Cálix Cubas, solicitando título supletorio, un te-

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

rreno rústico situado en el lugar San José del Retiro, en esta jurisdicción, terreno que tiene una extensión superficial de veinticuatro caballerías medida antigua, inculto, y tiene como linderos generales: Norte, Río Guayape; Sur, camino real que va para la aldea de El Rucio y El Vijao; Este, caserio Las Llaves; Oeste, Rio Guayape. Para acreditar este extremo propuse el testimonio de los testigos: Celso Matute, Rafael Varela Castro y Marcelino Carías.—Juticalpa, 18 de febrero de 1964.

> ADOLFO MUNGUÍA G., Srio.

25 F., 26 M. y 25 A. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, de este departamento, al efectos de ley, hace saber: que con posesión de Gregorio Al-

Sociedad Constituida

Se hace del conocimiento de los comerciantes de esta plaza y público en general: Que el veintitrés de enero del presente año y en escritura pública otorgada en esta ciudad, ante los oficios del Notario Gonzalo Pascua h., fué constituida la sociedad anónima denominada "Industrias Gráficas, S. A." y será conocida comercialmente con el nombre de "Igsa". Se dedicará al negocio y operaciones de Artes Gráficas de Litografía, Tipografía, Offset, Rotograbados, Impresos Flexibles (Flexograbados) Fotograbados. Confección de toda clase de cajas de cartón o cartoncillo, ya sean impresas o sin imprimir, etiquetas de todas clases, material de propaganda litografiada; edición de libros, folletos, periódicos, revistas y toda clase de publicaciones. Fué constituida por tiempo indeterminado. con un capital inicial de doscientos mil lempiras, y tendrá su domicilio en està ciudad. La Dirección y Administración de sus negocios estarán a cargo del Consejo de Administración, y la representación y administración ejecutiva de la sociedad estará a cargo de un Gerente, quien actuará como Delegado del Consejo aludido. Se hace saber para los fines de ley. — San Pedro Sula, febrero de 1964.

> María Estela Oyuela, Secretario del Consejo.

11, 18 y 25 F. 64.

ante este Despacho, la señora de por medio; al Sur, posesión Pastora Lainez de Pineda, soli de herederos de Salvador Gucitando título supletorio, sobre tiérrez, y al Oeste, propiedad el siguiente inmueble Lote de de la señora Pastora Lainez terrepo, de aproximadamente de Pineda; dicho terreno lo tres manzanas de superficie, si- hubo por ocupación por más tuado en los aledaños de la de treinta años, para acredialdea de Cofradía, en esta ju- tar los extremos de su solicirisdicción y exactamente en el tud ofreció el testimonio de lugar llamado Jutiapa, poblado les testigos: Eugenio Chirinos. en parte con bosque de pino y Santiago Chirinos y Alonso roble y propio en otras para labranza, limita: Al Norte, público en general y para los con terreno baldio; al Este. con fecha veintitrés de enero mendares, camino que conduce del corriente año, se presentó al caserío de Casa Quemada

Estrada.-Tegucigalpa, D. C., 6 de febrero de 1964.

> ORLANDO CARÍAS C... Secretario.

25 F., 26 M. y 25 A. 64.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO **DE LA REPUBLICA**

	BILLI	ETES	GII	tOS	MONEDA	METALICA	
	Compra	Vento	Compra	Vento	Compra	Venta	
Dólor	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 202	
Colón Salv,	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804	
Quetzai	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01	
Colones							
C. R.	0.258868	0.303396	0.30188	7	0.298868	0.303396	
Córdobas	0.282857	0.287143	3 9.28571	4	0.282857	0.287143	

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Délores	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0 2041	0.4082
Franco Suizo	0.2314	0.4628
Morco Alemón	0.2512	0.5024
Florin	0.2791	0.5582
Corona Sueca	0.1930	0.3860
Peseta	0.0168	0.8336
Peso Argentino	0.0074	0.0148
Peso Mexicono	0.08	0.16
Lira	0.001612	0.003224
Dólar Canadiense	0.9268	1.8536

NOTA: El tipo de venta para el Colón Salvadoreño y el Quetzal sigue lo mismo.

> BANCO CENTRAL DE HONDURAS, ALEJANDBO ARMIJO PINEDA,

Permiso para Establecer Balsa

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, al público hace saber: la solicitud que literalmente dice: "Se solicita permiso para instalar una balsa. - Señor Ministro. - Yo, Eduardo Bográn Pineda, mayor de edad, casado, empresario y de este Distrito Central, con el respeto que debo, comparezco solicitando permiso para instalar una balsa de servicio público en el Paso Río Grande, entre los departamentos de Francisco Morazán y Comayagua, sobre el Río Grande del Agua Caliente que sirve de línea divisoria entre ambos departamentos, en ju risdicción de Cedros y de Es quias, respectivamente. Permiso que solicito sujeto a las condiciones siguientes: a) Ei plazo será por ciuco años, que se contarán desde la fecha en que se extienda el permiso, y que será prorrogable de acuerdo con la ley.-b) La tarifa del servicio se ha calculado asi: Camiones cargados

L 5.00. Camiones deseargados L 3.00. Otros vehículos L 3.09. Personas L 0.10. Bestias.... L 0.25.—c) Los vehículos del Estado, lo mismo que autoridades estatales o municipales no pagarán los precios por el servicio. -- d) Me obligo al pago de los impuestos que la ley me fije, y a las obligaciones que nazcan del otorgamiento del permiso; lo mismo que ai cumplimiento de las leyes respectivas y de los requisitos formales a que quede sujeto. Es entendido que el permiso que estoy solicitando no es exclusivo, pero si ruego que al ser otorgado se determine una zona de operación para evitar posibles actividades de competencia ruinosa. Rúego al señor Ministro: Admitir esta solicitud, darle el trámite que amerita, y de resultas, resolver lo que según la ley corresponde, para que continue en el trámite confiero poder suficiente al Licenciado Ubodoro-Arriaga I.- Tegucigalpa, D.C., 20 de enero de 1964.-E. Bográn. - Al señor Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales". - Tegocigalpa, Distrito Central, a los veintiún días del mes de enero de mii novecientos sesenta y cuatro.

HECTOR MOLINA GARCIA, Ministro de Recursos Naturales 25 F. 64.

Herencia

El infrascriso, Secretario del Jusgado 29 de Letras delo Civil, del departamento de Francisco Morazán, para los efectos legales al púb ico en general, hace saber: que este Juzgado dictó sentencia con fecha vennusiete de enero del presente año, d clarando a Bafael 🕮vir Barahona, heredero testamentario de su difunta madre legitima, señora María Josefa Burahona Flores, y le concedió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perinicio de otros herederos de ignal o mejor derecho.—Tegneigalpa, D. C., 17 de febrero de 1964.

> ANGEL H. AMADOR, Srio.

25 F. 64.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesions tios y a sus representantes, qui para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, debes citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad ke servicios y demás impuestos a ase estén obligados a pagar al Estado conforme a su concesión.

> La Oficialia Mayor de Commicaciones y Obras Públicus.